



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 14 DIC 2021

REF.- ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
No. 11001-31-10-022-2021-00766-00

Se advierte que la curadora designada por el despacho mediante proveído de 1º de octubre de 2021 aceptó el cargo y contestó la demanda (fls. 25-27).

Por otra parte, como quiera no se ordenó el envío de la información requerida para que la Personería de Bogotá realice la valoración de apoyos a la señora LUZ ELVIRA PRIETO CAÑÓN, se dispone:

1. Por secretaria, **adjúntese la demanda y sus anexos** al oficio respectivo y remítase esta decisión a la entidad mencionada anteriormente.
2. Por secretaria, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 7 del auto admisorio de la demanda (fl. 12).

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC Esta providencia se notificó por ESTADO Núm. <u>35</u> de fecha <u>15 DIC 2021</u>  GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario
--